INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-SG-MC-002-2024

FECHA:	13 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO CON CONDUCTOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMULACION PLAN DESARROLLO VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($32.097.402).**
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCIRPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con el cierre registrado en la plataforma SECOP II del proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº. **VC-SG-MC-002-2024**, se recibieron tres (3) Propuesta, las cuales fueron presentadas por:

ITEM	PROPONENTE	R/L.	NIT/C.C.	VALOR
1	TRANSPORTE Y SERVICIOS LA SABANA SAS	FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ	NIT. 901.337.799-1 C.C No.	**Fecha de presentación de la oferta:** 12/02/2024 8:11:50 PM **Valor total de la Oferta (Según anexo propuesta económica):** TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($31.998.000) **Valor unitario:** **ITEM 1: (VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATON):** $21.000.000,00 **ITEM 2: (VEHICULO TIPO CAMION):** $10.998.000,00
2	SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS (SEITRAN SAS)	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES	NIT. 901.289.109-3 C.C No. 4.418.218 Expedida en Puerto López	**Fecha de presentación de la oferta:** 13/02/2024 6:37 AM **Valor total de la Oferta (Según anexo propuesta económica):** VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000,00) **Valor unitario:** **ITEM 1: (VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATON):** $22.000.000,00

				ITEM 2: (VEHICULO TIPO CAMION): $6.000.000,00
3	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS	LUISA EDUARDO VEGA BARRERA	NIT. 826.003.958 C.C No. 9.657.286 Expedida en Yopal	**Fecha de presentación de la oferta:** 13/02/2024 7:51:16 AM **Valor total de la Oferta (Según anexo propuesta económica):** VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($28.050.000,00) **Valor unitario:** **ITEM 1: (VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATON):** $21.700.000,00 **ITEM 2: (VEHICULO TIPO CAMION):** $6.350.000,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO.**

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	**SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS (SEITRAN SAS)**
NIT:	901.289.109-3
REPRESERANTE LEGAL:	**GLADYS ASTRITH PEÑA REYES**
C.C	4.418.218 expedida en Puerto López
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (SEGÚN ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA)	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000,00)

La alcaldía realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 de la invitación pública.

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica

CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS.					
ITEM	**REQUISITOS**	**SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS (SEITRAN SAS) R/L. GLADYS ASTRITH PEÑA REYES.**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**Nº. FOLIO**
1	Carta de Presentación de la propuesta	X			Se verifica que el proponente adjunta carta de presentación de la propuesta con la información correspondiente y suscrita por el representante legal.
2	Documento de Consorcio y/o Unión Temporal			X	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	X			Se verifica que el proponente adjunta el certificado de existencia y representación legal de fecha 29/01/2024, en la cual certifica las facultades del representante legal *"El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los*

					actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía." -Su duración es indefinida. -Se evidencia que dentro de sus actividades económicas está el código CIIU 4921 transporte de pasajeros. Teniendo en cuenta que se limito el proceso a MIPYME DEPARTAMENTO DE CASANARE, se evidencia que el proponente cuenta con domicilio en el Municipio de Villanueva del Departamento de Casanare y se encuentra en el Grupo III-Microempresas.
4	Certificado Mercantil Cámara de Comercio (Persona Natural)			X	
5	Antecedentes Disciplinarios	X			Se adjuntan los antecedentes

					de la persona natural y su representante legal.
6	Antecedentes Fiscales	X			Se adjuntan los antecedentes de la persona natural y su representante legal.
7	Antecedentes judiciales	X			Se adjuntan los antecedentes del representante legal.
8	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			Se adjuntan los antecedentes del representante legal.
9	Certificado de medidas de correctivas	X			Se adjuntan los antecedentes del representante legal.
10	Certificado de estar al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (anexo correspondiente)	X			Se allega certificación suscrita por el representante legal.
11	Certificación de estar afiliado a seguridad social.			X	
12	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X			
13	Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones	X			Se allega Declaración de multas y sanciones suscrita por el representante legal.
14	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	X			Se allega declaración suscrita por el

					representant e legal.
15	Declaración de actividades legales	X			Se allega declaración suscrita por el representant e legal.
16	Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años)			X	
Observaciones: Se considera HABIL en el componente JURIDICO la propuesta presentada por SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS (SEITRAN SAS) representada legalmente por GLADYS ASTRITH PEÑA REYES.					

2.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES JURIDICAS

LA PROPUESTA ES HABIL JURIDICAMENTE	**HABIL**

3. CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El Comité Asesor y Evaluador, en el componente JURIDICO, una vez verificados los documentos presentados a través de SECOP II, considera que la propuesta presentada por SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS (SEITRAN SAS) con NIT. 901.289.109-3 representada legalmente por GLADYS ASTRITH PEÑA REYES identificada con cedula de ciudadanía No. 4.418.218 expedida en Puerto López, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública del **PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-SG-MC-002-2024**, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Se suscribe el presente informe, a los trece (13) días del mes de febrero de 2024.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
PAULA ALEJANDRA MENDEZ GOMEZ Profesional Contratado- Secretaría General.	Jurídico	

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241287224

PIB
10:38:57

Bogotá DC, 13 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012891093:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de febrero de 2024, a las 10:36:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012891093
Código de Verificación	9012891093240213103602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	SEITRAN S.A.S.
Cámara de comercio	CASANARE
Identificación	NIT 901289109 - 3

☑ REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	142111
Último Año Renovado	2023 ✓
Fecha de Renovacion	20230331
Fecha de Matricula	20190524 ✓
Fecha de Vigencia	Indefinida ✓
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230331

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=50&matricula=142111)

Acceso Privado

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ***

Olvido su Password (/Home/ForgotPassword)

REPRESENTACION LEGAL (SUPLENTES) ****

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados esp

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite > (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio > (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales > (/Home/HabeasData)

Formatos CAE > (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro > (/Home/CamRecImpReg)

Actividades Económicas

4921 Transporte de pasajeros
7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
0910 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural
4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

icontec ISO 9001 SC3641-1

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241288299

PIB
10:46:37

Bogotá DC, 13 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLADYS ASTRITH PEÑA REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40418218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de febrero de 2024, a las 10:45:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40418218
Código de Verificación	404182182402131045 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:58 AM horas del 13/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40418218**
Apellidos y Nombres: **PEÑA REYES GLADYS ASTRITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2024 10:53:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40418218** y Nombre: **GLADYS ASTRITH PEÑA REYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84961655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:13 horas del 13/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40418218,** Apellidos y Nombres **PEÑA REYES GLADYS ASTRITH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta